



TRANSCARIBE S.A.

RESOLUCION No. 386 DEL VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2009

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso Público Internacional No. CPI-TC-001-09 cuyo objeto es la Asesoría e Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental del Contrato de Obra para la Construcción del Tramo de corredor Bocagrande del Sistema Integrado de Transporte Masivo TRANSCARIBE desde el sector de la Base Naval, Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural"

EL GERENTE DE TRANSCARIBE S.A.

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el artículo 30 de la ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme el proceso establecido por el Banco Mundial, se publico solicitud de manifestaciones de interés, el día trece (13) de marzo de 2009.
2. Que presentadas las manifestaciones de interés se integró la lista corta de las firmas que participarían en el proceso de selección de la referencia, la cual fue sometida a la no objeción del Banco Mundial.
3. Que obtenida la No objeción del Organismo internacional, por resolución No. 220 de fecha cuatro (4) de Junio de 2009, el Gerente de Transcaribe S.A., ordenó dar apertura al Concurso Público Internacional No. CPI-TC-001-09, cuyo objeto es contratar la *"Asesoría e Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental del Contrato de Obra para la Construcción del Tramo de corredor Bocagrande del Sistema Integrado de Transporte Masivo TRANSCARIBE desde el sector de la Base Naval, Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural"*.
4. Que previa No objeción del Banco Mundial, el Pedido de Propuestas fue publicado en página web el día cuatro (4) de Junio de 2009, y se remitió a los integrantes de la lista corta.
5. Que el 11 de junio de 2009 se realizó audiencia de aclaración de pliegos. Las preguntas y observaciones formuladas por los participantes fueron resueltas oportunamente y publicadas las respuestas en la página Web de Transcaribe S.A..
6. Que se publicó aviso en prensa informando de la apertura del Concurso Público Internacional No. CPI-TC-001-09, el plazo de ejecución, aspectos importantes del proceso, así como la fecha de cierre.

R

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co



JB



7. Que el diez (10) de julio del año en curso se llevó a cabo el cierre del proceso y apertura de propuestas técnicas, en el cual se presentaron las siguientes firmas todos miembros de la lista corta:
- a) **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L**
No. De Folios: 364 Folios
Nombre de quien firma la propuesta: Judith Cielo Méndez Urrea
Aporta oferta económica en sobre separado
 - b) **INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. – INCOSA S.A. –**
No. De Folios: 244 Folios
Nombre de quien firma la propuesta: Jorge Alberto Salamanca Rodríguez
Aporta oferta económica en sobre separado
 - c) **CONSORCIO MAB – LATICONSLT**
Miembros del Consorcio: MAB Ingeniería de Valor S.A. y Latinoconsult S.A.
No. De Folios: 279
Nombre de quien firma la propuesta: Miguel Angel Botero
Aporta oferta económica en sobre separado
 - d) **CONSORCIO VIAL LA MARINA**
Miembros del Consorcio: Ecovias S.A.S., Bateman Ingeniería S.A., e Itineris Ingeniería Ltda.
No. De Folios: 341 Folios
Nombre de quien firma la propuesta: Jaime Bateman Duran, Alvaro Cañaveras Jiménez, y Jose Ricardo Villadiego
Aporta oferta económica en sobre separado
 - e) **CONSORCIO CARINSA – ETA**
Miembros del Consorcio: Cartagenera de Ingenierías S.A. – CARINSA – y Estudios Técnicos y Asesorías S.A. – ETA S.A. -
No. De Folios: 200 Folios
Nombre de quien firma la propuesta: Jaime Carrizosa Lora
Aporta oferta económica en sobre separado
 - f) **UNION TEMPORAL TRANSPLUS II**
Miembros de la Unión Temporal: Cesco Ltda., Ingenieros Constructores Incorporados Ltda., y Luis E. Pombo.
No. De Folios: 205 Folios
Nombre de quien firma la propuesta: Luis Eduardo Pombo Ramos
Aporta oferta económica en sobre separado
8. Que presentada a consideración del Banco Mundial la evaluación técnica de las propuestas se procedió a la evaluación financiera.
9. Que el Banco Mundial emitió No Objeción al informe de evaluación, y se procedió a la etapa de negociación con la firma CONSORCIO VIAL LA MARINA.

El Alcalde Somos Todos





10. Que concluida la etapa de negociación se procede a la adjudicación del proceso de selección de la referencia al **CONSORCIO VIAL LA MARINA**, representado por el Sr. Alvaro Cañaveras Jiménez, por un valor de **SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO UN PESOS MCTE (\$614.128.101)**, incluidos los impuestos acordados en la etapa de negociación.
11. Que en consideración a lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso Público Internacional No. No. CPI-TC-001-09, cuyo objeto es contratar la *“Asesoría e Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental del Contrato de Obra para la Construcción del Tramo de corredor Bocagrande del Sistema Integrado de Transporte Masivo TRANSCARIBE desde el sector de la Base Naval, Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural”*, al **CONSORCIO VIAL LA MARINA**, conformado por Ecovias S.A.S., Bateman Ingeniería S.A. e Itineris Ingeniería Ltda., por un valor de **SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO UN PESOS MCTE (\$614.128.101)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente de la Adjudicación al representante legal de la firma, y comunicar la decisión a los proponentes que no resultaron favorecidos con la adjudicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias a los Veintisiete (27) días del mes de Agosto del año 2009. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
Gerente General

Proyectó:

Liliana Caballero
Liliana Caballero
P. Especializado Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:

Ercilia Barrios F.
Ercilia Barrios F.
Jefe Oficina Asesora

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co

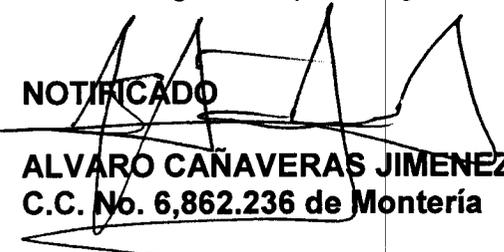




DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Cartagena de Indias, a los Veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2009, se notificó del contenido de la presente Resolución al Sr. **ALVARO CAÑAVERAS JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6,862.236 de Montería (Córdoba), actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAL LA MARINA**, informando que contra esta providencia no procede recurso alguno. Se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita.

NOTIFICADO


ALVARO CAÑAVERAS JIMENEZ
C.C. No. 6,862.236 de Montería

NOTIFICADOR


ERCILIA BARRIOS FLÓREZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co

